

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022	Identificadores	
Código de verificación EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D	Otros datos	Página 1 de 27



Asistentes

Presidente

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Vicente Frontera Martínez
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Eva Lloret Callejo

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 20 de enero de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 13 de enero de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Variante de Betera. Fase 2. Cv-310-A, conexión entre Cv-310 y Cv-333” (S-396F2/O) (SRE)” (Exp. 335/21/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de U.T.E. CONTRATOS VILOR, S.L. – MARTIN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L.Y. al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 20 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 3.007.051,73 € - € IVA EXCLUIDO

LICITADORES

PRESUPUESTO

1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA	2.689.206,36	
2. BECSA, S.A.	2.720.515,65	
3. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA	2.760.473,49	
4. CIVINED, SLU	2.792.949,65	(*)
5. (UTE) ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SA- CONSTRUCCIONES MURIAS S.A	2.647.408,35	(**)
6. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA	2.964.373,45	
7. GEOCIVIL, SA	2.740.025,54	
8. GRUPO BERTOLIN, SAU	2.720.780,41	(*)
9. UTE GUEROLA TRANSER, SLU - ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, SA	2.909.322,55	(***)
10.- GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU	2.919.847,23	(***)
11. LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L.	2.663.947,12	
12. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.722.283,00	
13. ROVER INFRAESTRUCTURAS, SA	2.578.246,15	
14. TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A	2.596.288,46	
15. TORRESCAMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA	2.691.311,30	
16. UTE INFRAESTRUCTURAS CONELSAN SA - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.	2.840.000,00	
17. URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL	2.967.714,43	
18. UTE CONTRATAS VILOR, SL - MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU		(****)
19. UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU - OCIDE CONSTRUCCIÓN SA	2.555.693,27	

(*) Las empresas CIVINED, SLU y GRUPO BERTOLÍN, SAU, pertenecen al mismo grupo empresarial: HORMIGONES CORTÉS, SL

(**) Las empresas CONSTRUCCIONES MURIAS, SA y ECISA, CÍA. GENERAL DE CONSTRUCCIONES, SA, pertenecen al mismo grupo empresarial: URBAS GRUPO FINANCIERO, SAL

(***) Las empresas GUEROLA TRANSER, SLU y GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU, pertenecen al mismo grupo empresarial: G&U GRUPO 1976, S.L

(****) Las empresas CONTRATAS VILOR, SL y MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU, pertenecen al mismo grupo empresarial: VILOR-AIP-MAHOCI-ARIDOS Y AGLOMERACIONES



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



(*). Las ofertas de los licitadores **UTE ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES SA-CONSTRUCCIOENS MURIAS SA, ROVER INFRAESTRUCTURAS SA, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS SA, y UTE PROBISA VIAS Y OBRAS SLUCIDE CONSTRUCCION SA**, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3. Apertura único sobre de documentación administrativa y proposición. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

3.1. Procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del “Obras para uso museográfico de las barracas de la Escuela de Capataces Agrícolas de Catarroja”. (Exp. 88/21/PRT (FG/TC))

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. dos.- La presentada por RAYSO SERVICIOS 2014 S.L. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas.

PRESUPUESTO: 104.608,94- € IVA EXCLUIDO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Criterio único: precio.

La puntuación total será de cien (100) puntos y la oferta económica de cada licitador se puntuará de cero (0) a cien (100) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

Si concurren dos o más empresas licitadoras, el procedimiento será el siguiente:



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022	Identificadores	
Código de verificación EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D	Otros datos	Página 4 de 27



- A la oferta u ofertas, de las admitidas, cuya baja sea mayor, se les asignarán cien (100) puntos. - Se asignarán cero (0) puntos al tipo de licitación.

- A las ofertas admitidas que se encuentren entre las anteriormente indicadas, se les asignará una puntuación obtenida por interpolación lineal. La fórmula de interpolación lineal, tras la sustitución de los datos conocidos, será la siguiente: $P1 = 100 \times B1 / BM$ siendo:

P1: Puntuación obtenida por la oferta económica que se valora. Se obtendrá redondeando a la segunda cifra decimal. **B1:** Baja de la oferta económica que se valora.

BM: Baja de la oferta más económica de las admitidas.

Las bajas se calcularán sobre la oferta económica excluyendo el IVA y se expresarán en porcentaje con una precisión de cuatro cifras decimales.

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:
(...)

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

	EMPRESA	IMPORTE IVA excluido	IVA
1.-	MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L. B46209821	81.700 €	17.151
2.-	RAYSO SERVICIOS 2014 S.L. 98682073	102.860 €	21.600,60

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con único criterio de adjudicación, precio ofertado.

LICITADOR 1:

- **Razón Social:** RAYSO SERVICIOS 2014 S.L.
- **NIF:** B98682073
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 10:12 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 10:12 Admitido

• **Criterios de adjudicación:**

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	Precio		7.63	Francisco Serrano Vidal	20/01/2022 10:26



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



LICITADOR 2:

- **Razón Social:** MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.
- **NIF:** B46209821
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 10:12 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 10:12 Admitido

- **Criterios de adjudicación:**

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	Precio		100	Francisco Serrano Vidal	20/01/2022 10:24

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.
 RAYSO SERVICIOS 2014 S.L.

3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.**, por importe de **81.700 € IVA** excluido, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (100 puntos).

Se constata por la Mesa que oferta del licitador **MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.**, **propuesto a la adjudicación**, está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a de 5 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, **MONTAJES ELECTRICOS ESBER, S.L.** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, no figurando inscrita la misma.

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2, es decir, la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar, y 15.3 así como aportar, de conformidad con lo que dispone el art. 15.2 c): c1) con relación al IAE; c2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 15.3) con relación a los medios personales



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar, así como la constitución de la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación IVA excluido.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

4. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

4.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios de apoyo técnico al Servicio de Seguridad Vial y Supervisión del Área de Infraestructuras para la gestión integral de la seguridad vial (T-840 Lote 1) (SARA)” (Exp. 387/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por la ingeniera técnica de Obras Públicas y la jefa de Servicio de Seguridad Vial de fecha 18 de enero de 2022 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios de apoyo técnico al Servicio de Seguridad Vial y Supervisión del Área de Infraestructuras para la gestión integral de la seguridad vial (T-840 **Lote 1**) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1 CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL	49,00
2 GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, SL	41,20
3 INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	46,20
4 PROINTEC, SA	46,60
5 TÉCNICA Y PROYECTOS, SA (TYPESA)	48,00

4.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Servicios de apoyo técnico al Servicio de Seguridad Vial y Supervisión del Área de Infraestructuras para la gestión integral de la seguridad vial (T-840 Lote 2) (SARA)” (Exp. 387/21/CAR)

La Mesa, visto el informe emitido por la ingeniera técnica de Obras Públicas y la jefa de Servicio de Seguridad Vial de fecha 18 de enero de 2022 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Servicios de apoyo técnico al Servicio de Seguridad Vial y Supervisión del Área de Infraestructuras para la gestión integral de la seguridad vial (T-840 **Lote 2**) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1 ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	43,00
2 CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L	30,00
3 GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	26,00
4 ICOSA-URBINS A	36,50
5 MS INGENIEROS S.L	42,00
6 VIELCA INGENIEROS S.A.	41,50

5. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

5.1. Procedimiento ordinario para la contratación Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Sanitaria de la Diputación de Valencia (Exp. 288/21/PAT) (MCHM/MZ) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador W.R BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional Sanitaria de la Diputación de Valencia (Exp. 288/21/PAT) (MCHM/MZ) (NSRE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- * Presenta certificado seguro caución, pero no verificación del aval ni justificante del depósito en Tesorería.
- * No presenta el bastanteo de Poder exigido.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

5.2 Procedimiento ordinario para la contratación de “Póliza de seguro a todo riesgo para vehículos de la Diputación que requieren de una cobertura adicional” (Exp. 352/21/PAT) (MCHM/TC) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros, primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Póliza de seguro a todo riesgo para vehículos de la Diputación que requieren de una cobertura adicional” (Exp. 352/21/PAT) (MCHM/TC) (NSRE), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5.3 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Conexión ciclo-peatonal y ampliación de la plataforma entre las poblaciones de Chella y Bolbaite (AC-591/O) (NSRE)” (Exp. 256/18/CAR)



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU, primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Conexión ciclo-peatonal y ampliación de la plataforma entre las poblaciones de Chella y Bolbaite (AC-591/O) (NSRE)” (Exp. 256/18/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

6. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

6.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de valencia, en los términos descritos en el Plan de inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos Ayuntamientos” (35 LOTES) (Exp. 4/21/COP) (FS/AM) (SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el jefe de servicio de Cooperación municipal de fecha 07 de enero de 2022 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio de “Redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de valencia, en los términos descritos en el Plan de inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación de la ciudadanía, y aprobados por los respectivos Ayuntamientos” (35 LOTES) (Exp. 4/21/COP) (FS/AM) (SRE) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) En relación con dicho informe, requerir del Servicio de Cooperación que proceda a la descripción/motivación de las características de las puntuaciones otorgadas en relación con los primeros clasificados y propuestos, y manteniéndose el resto del informe en los mismos términos.
- 2) Valorar las ofertas de conformidad con los criterios establecidos en el PCAP“(…) II.- De acuerdo a la valoración efectuada de las ofertas, y a los criterios establecidos respecto al máximo de lotes a adjudicar a un solo licitador en el Anexo I, apartado A.2. (División en lotes) del pliego de cláusulas administrativas particulares, se proponen las siguientes adjudicaciones (…)”.{**anexo III del informe**} y que se acompaña a la presente Acta como documento **Anexo núm IV**
- 3) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia de conformidad con el Informe del jefe del Servicio de Cooperación Municipal de fecha 7 de enero de 2022 {**anexo I del informe**} y que se acompaña a la presente Acta como documento **Anexo núm VI**
- 4) Adjudicar el contrato a favor de

Lote 1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría A
Lote 2	AIE MULTICRITERI-MCRIT	Categoría A
Lote 3	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría B
Lote 4	AIE MULTICRITERI-MCRIT	Categoría B
Lote 5	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría C
Lote 6	EDIGMA INGENIERIA SL	Categoría C



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022	
Código de verificación	Otros datos
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D	Página 9 de 27



Lote 7	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría C
Lote 8	NEGROSBREAZUL SLP	Categoría C
Lote 9	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría D
Lote 10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría D
Lote 11	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría D
Lote 12	INSTITUTO IMEDES, S.L.	Categoría E
Lote 13	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 14	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 15	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 16	MERINO y TERRASA, SLP	Categoría E
Lote 17	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría F
Lote 18	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 19	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 20	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 21	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría F
Lote 22	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría F
Lote 23	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría G
Lote 24	NEGROSBREAZUL SLP	Categoría G
Lote 25	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría G
Lote 26	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría G
Lote 27	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría G
Lote 28	EDIGMA INGENIERIA SL	Categoría G
Lote 29	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	Categoría G
Lote 30	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 31	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	Categoría G
Lote 32	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 33	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 34	CREA 360 SL	Categoría G
Lote 35	CREA 360 SL	Categoría G

(***)Las ofertas de los licitadores que a continuación se relacionan, **están inicialmente incursas en valores anormales o desproporcionados**. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles **a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.**

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

Lote 1

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER

Lote 2

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



Lote 3

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER

Lote 4

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER

Lote 5

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Lote 6

Licitador
CREA 360, SL

Lote 7

Licitador
CREA 360, SL

Lote 8

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Lote 9

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Lote 10

Licitador
CREA 360, SL

Lote 11

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL
ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, SL

Lote 12

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Lote 13

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Lote 14

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



CREA 360, SL

Lote 15
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 16
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 17
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 18
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 19
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 20
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 21
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 22
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
 CREA 360, SL

Lote 23
 Licitador
 CREA 360, SL

Lote 24
 Licitador
 CREA 360, SL

Lote 25
 Licitador
 UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



CREA 360, SL

Lote 26

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Lote 27

Licitador
CREA 360, SL

Lote 28

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER

Lote 29

Licitador
CREA 360, SL

Lote 30

Licitador
CREA 360, SL

Nota: El licitador CREA 360 SL ha sido propuesto para la adjudicación.
Lote 31: No se han presentado ofertas que puedan considerarse anormales o desproporcionadas.

Lote 32

Licitador
CREA 360, SL

Nota: El licitador CREA 360 SL ha sido propuesto para la adjudicación.

Lote 33

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Nota: El licitador CREA 360 SL ha sido propuesto para la adjudicación.

Lote 34

Licitador
UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER
CREA 360, SL

Nota: El licitador CREA 360 SL ha sido propuesto para la adjudicación.

Lote 35

Licitador
CREA 360, SL

Nota: El licitador CREA 360 SL ha sido propuesto para la adjudicación.

“(...) De acuerdo a lo dispuesto en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, a los efectos de valorar si una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal se tendrá en cuenta la oferta en su conjunto. Por ello se han apreciado dos parámetros:



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



a) La media aritmética de la suma de todas las puntuaciones obtenidas por los licitadores sin contar con la parte de la propuesta económica, es decir, la resultante de la aplicación de los criterios cualitativos.

b) La baja porcentual realizada en la propuesta económica.

Se ha considerado que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren a la vez las siguientes circunstancias:

a) Cuando la puntuación obtenida por el licitador en los criterios cualitativos esté por debajo del 80 % (ochenta por cien) de la media aritmética de la puntuación obtenida por el conjunto de los licitadores en los criterios cualitativos.

b) Cuando la oferta tenga una baja en la parte económica igual o superior a 5 (cinco) unidades porcentuales de la baja porcentual media de todas las ofertas presentadas y admitidas en la licitación. (...)"

7. Dar cuenta de la retirada de la oferta por parte del segundo clasificado

7.1 Procedimiento abierto ordinario del contrato de "Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de Mejora de Caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos. Lote 1: Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde el Val de La Sabina (T-836/O Lote 1) (NSRE)" (Exp. 1450/20/CAR)

Por el Secretario se da cuenta de la retirada de la oferta por parte del segundo clasificado de conformidad con el informe del jefe de Sección de Carreteras de fecha 20/01/22, en el que se pone de manifiesto:

(...)

1. El día 27/04/2021 se publicó en el perfil de contratante de la Diputación de Valencia (Plataforma de Contratación del Sector Público) el anuncio de licitación de las «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de mejora de caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos (T-836/O) Lotes 1 y 2)», en el cual se estableció el 25/05/2021 como último día de presentación de proposiciones.
2. El día 10/06/2021 se procede a la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
3. El día 23/06/2021 se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
4. Mediante Decreto núm. 6698, de fecha 15/07/2021, se clasificaron por orden decreciente de importancia las proposiciones no excluidas del procedimiento y se requirió al licitador clasificado en primer lugar, la UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en el Registro telemático de la Diputación



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



de Valencia la documentación necesaria para la adjudicación del contrato. La notificación del referido decreto fue recibida por el licitador el 27/07/2021

5. La UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., presentó en el Registro General de la Diputación de Valencia la documentación requerida para la adjudicación el día 11/08/2021 (VIRTUAL/2021/E/44645).
6. La Mesa de Contratación de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada el 16/09/2021, calificó la documentación presentada por la UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., y constatando la existencia de los defectos u omisiones subsanables que a continuación se relacionan acordó, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los subsanase.
7. El día 20/09/2021 se notificó a la UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación el 16/09/2021.
8. El día 22/09/2021 (VIRTUAL/2021/E/50415) la UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., presentó la documentación para subsanar los defectos constatados por la Mesa de Contratación el 16/09/2021.
9. La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30/09/2021, calificó la documentación presentada por la UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., resultando admitida por considerar la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.
10. El día 07/10/2021 se remite a Intervención para su fiscalización la propuesta de decreto de adjudicación del contrato.
11. El día 08/10/2021 intervención fiscaliza favorablemente la adjudicación del contrato.
12. Mediante Decreto núm. 10025, de fecha 22/10/2021 se adjudica a la unión temporal de empresas (UTE) integrada por ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. y REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., el contrato de «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de mejora de caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos (T-836/O). Lote 1: Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde el Val de la Sabina». La notificación del referido decreto fue recibida por el licitador el 25/10/2021.
13. En fecha 12/11/2021 (VIRTUAL/2021/E/64544) los señores J.M.T.C y J.C.O.R, en nombre y representación de las empresas integrantes de la UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., presentan un escrito solicitando que se tenga por retirada la proposición presentada por la UTE, en aplicación del artículo 158.4 de la LCSP.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



14. En fecha 24/11/2021 el jefe de la Sección de Administración del Área de Carreteras ha emitido un informe en el que considera que la retirada de la oferta antes de la formalización del contrato está suficientemente justificada en este caso por haberse excedido el plazo máximo que el artículo 158 la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas particulares establecen para que la adjudicación tuviera lugar.
15. La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 25/11/2021, a la vista del informe emitido por el jefe de la Sección de Administración del Área de Carreteras, acordó proponer al órgano de contratación: 1. Tener por retirada la oferta presentada por la UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., sin imposición de penalidad alguna por estar suficiente justificada dicha retirada. 2. Autorizar la devolución de la garantía definitiva constituida por la UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L. 3. Adjudicar el contrato de «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de mejora de caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos (T □ 836/O). Lote 1: Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde el Val de la Sabina» al tercer licitador mejor clasificado, la empresa GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.
16. Por Decreto núm. 12165, de fecha 01/12/2021, se resolvió tener por retirada la oferta presentada por la UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. – REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y requerir al tercer licitador mejor clasificado, la empresa GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., (NIF A46092128) para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en el Registro telemático de la Diputación, la documentación prevista en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Dicho decreto fue notificado a GRUPO BERTOLÍN, S.A.U. el día 09/12/2021.
17. En fecha 20/12/2021 (VIRTUAL/2021/E/ 73728) el señor D.J.G.U con DNI 29180192T en representación de la empresa GRUPO BERTOLIN S.A.U., con NIF nº A-46.092.128, presenta un escrito solicitando que se tenga por retirada la proposición presentada por la UTE, en aplicación del artículo 158.4 de la LCSP. El señor Gázquez fundamenta su solicitud en que han transcurrido más de dos meses desde la apertura de las proposiciones y en el aumento del precio de las materias primas que impiden la ejecución en las condiciones ofertadas.
18. En fecha 17/01/2022, el Director de Carreteras emite un informe en el que se hace constar lo siguiente: Revisado el proyecto constructivo que sirvió de base para la licitación se verifica que, en efecto, los precios de algunas de las unidades de obra que lo integran han quedado desfasados como consecuencia del importante incremento del coste de las materias primas que se ha producido en los últimos meses, no siendo en la actualidad, por tanto, precios de mercado, por lo que se propone al Órgano de Contratación el desistimiento del procedimiento de contratación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. El señor Gázquez fundamenta la retirada de la oferta de la empresa GRUPO BERTOLIN S.A.U. en el artículo 158.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que



15

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



reconoce el derecho a los licitadores a retirar su oferta si la Administración no adjudica el contrato dentro de los plazos establecidos en dicho artículo.

(Artículo 158. Adjudicación.

1. Cuando el único criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato sea el del precio, la adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
2. Cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, o utilizándose un único criterio sea este el del menor coste del ciclo de vida, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Si la proposición se contuviera en más de un sobre o archivo electrónico, de tal forma que estos deban abrirse en varios actos independientes, el plazo anterior se computará desde el primer acto de apertura del sobre o archivo electrónico que contenga una parte de la proposición.
3. Los plazos indicados en los apartados anteriores se ampliarán en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el apartado 4 del artículo 149 de la presente Ley.
4. De no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición, y a la devolución de la garantía provisional, de existir esta)

La primera cuestión que se plantea es determinar si la adjudicación del contrato objeto de este informe tuvo lugar dentro de los plazos establecidos en el artículo 158 de la LCSP. Para ello previamente debemos determinar cuál es el plazo en que debía haberse efectuado la adjudicación del contrato objeto de este informe. A este respecto hay que señalar que el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación establece una pluralidad de criterios de adjudicación, unos dependientes de un juicio de valor y otros evaluables mediante aplicación de fórmulas. Así mismo el pliego dispone que las proposiciones se presentaran en dos archivos electrónicos, uno conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor y otro conteniendo la oferta económica valorable mediante la aplicación de una fórmula, que se abrirían en momentos diferentes. Igualmente, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación dispuso en el apartado K del anexo I que el plazo máximo para adjudicar el contrato era de 2 meses. En consecuencia, teniendo en cuenta que el acto de apertura del primero de los archivos, el que contenía la parte de las proposiciones evaluables mediante un juicio de valor, tuvo lugar el día 10/06/2021, la adjudicación del contrato debía producirse a más tardar el 10/08/2021.

Ahora bien, dado que en el procedimiento de adjudicación de este contrato hubo ofertas incursas en presunción de temeridad, razón por la cual se siguieron los trámites previstos en el apartado 4 del artículo 149 de la LCSP, el plazo máximo de adjudicación del contrato establecido en el pliego de cláusulas administrativas debe entenderse ampliado en quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.3 de la LCSP y en la cláusula 18 del propio pliego. Por tanto, la adjudicación del contrato debió tener lugar antes del 31/08/2021, pudiendo los licitadores retirar sus ofertas a partir de esa fecha, haciendo uso del derecho que les reconoce el artículo 158.4 de la LCSP.

En el caso objeto de este informe hay que señalar que la adjudicación al primer clasificado tuvo lugar por Decreto núm. 10025, de fecha 22/10/2021, es decir cuando ya había transcurrido el plazo de dos meses a partir del cual los licitadores pueden retirar su oferta según establece el artículo 158.4 de la LCSP, y ese fue el motivo por el que el cual la UTE ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS,



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandia Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



S.L. – REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, S.L., adjudicataria del contrato, ejerció su derecho a retirar la oferta y por el cual se propuso la adjudicación al tercer clasificado la empresa GRUPO BERTOLIN S.A.U.

Por tanto, la nueva adjudicación al tercer clasificado, la empresa GRUPO BERTOLIN S.A.U., necesariamente se produciría fuera del plazo que el artículo 158 establece para que la adjudicación del contrato se lleve a cabo. En consecuencia, GRUPO BERTOLIN S.A.U., puede ejercer el derecho a retirar su oferta.

Como ha señalado el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la Resolución 165/2019 (Recurso nº 222/2019), recaída en un caso en el que el adjudicatario retira su oferta tras la adjudicación del contrato, el artículo 158 de la LCSP expresa un plazo de mantenimiento de la oferta obligatorio, que es dos meses desde la apertura de las proposiciones, y con ello un “dies a quo” para la retirada de las proposiciones (a partir de los dos meses), pero no un límite temporal para poder retirar las proposiciones y con ello la garantía provisional “un dies ad quem”, que tampoco se somete a condición alguna. Es decir, el mero transcurso del plazo de dos meses sin adjudicar el contrato tras la apertura de las proposiciones es causa suficiente de justificación para poder retirar la proposición, no existiendo límite temporal o condición para ejercer este derecho.

SEGUNDA. Como se ha señalado en los antecedentes de este informe por Decreto núm. 12165, de fecha 01/12/2021, se resolvió requerir al tercer licitador mejor clasificado, la empresa GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., (NIF A46092128) para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase en el Registro telemático de la Diputación, la documentación prevista en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

GRUPO BERTOLÍN, S.A.U. no ha dado cumplimiento al referido requerimiento en el plazo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP. Sin embargo, no procede imponerle la penalidad por importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación del contrato, IVA excluido, que establece el párrafo segundo del mencionado artículo 150.2 (De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71), dado que la no presentación de la documentación indicada en el artículo 150.1 de la LCSP precisa para la adjudicación del contrato es consecuencia de la retirada de la oferta que se produce al hacer uso el licitador del derecho que el artículo 158.4 de la LCSP reconoce a los licitadores en los supuestos en los que la adjudicación no tenga lugar en los plazos establecidos en el mencionado artículo 158 de la LCSP y que se justifica además en el aumento del precio de las materias primas que impiden la ejecución en las condiciones ofertadas.

En este sentido se pronunció el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la Resolución en la Resolución nº 64/2020 (Recurso nº 41/2020) en un caso en el que el adjudicatario retira su oferta tras la adjudicación del contrato por haberse producido circunstancias sobrevenidas, ajenas a la voluntad de las partes, que incidían en los costes de ejecución del contrato, concluyendo que procedía aceptar la retirada de la oferta presentada así como la devolución de la garantía definitiva por entender no imputable al adjudicatario la no formalización del contrato.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



TERCERA. El último párrafo del artículo 150.2 de la LCSP dispone que en el supuesto de que se entienda que el licitador ha retirado su oferta por no cumplimentar adecuadamente el requerimiento de presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La continuación del procedimiento de adjudicación con el siguiente licitador por el orden de clasificación de ofertas se produce también en los supuestos en los que el adjudicatario retira justificadamente su oferta.

Así lo ha entendido el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la mencionada Resolución 64/2020

(Este Tribunal considera que la redacción dada por la LCSP, tanto en el artículo 150.2 como en el 153.4, para los supuestos en que no se llegue a adjudicar o a formalizar el contrato, tiene la misma regulación, salvando las distancias del diferente tipo de acto, aunque en ambos casos con carácter previo al perfeccionamiento del contrato que se produce con la formalización, como dispone el artículo 36.1 de la LCSP. Así en ambos supuestos procede seguir la tramitación de la adjudicación con el siguiente licitador por el orden de clasificación de las ofertas, con el requerimiento de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que los pliegos hayan exigido para contratar.) Resolución 64/2020 del TACP de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, el Director de Carreteras, en el informe de fecha 17/01/2022 ha propuesto el desistimiento del procedimiento de contratación, justificando dicha propuesta en el hecho de que los “precios de algunas de las unidades de obra que lo integran han quedado desfasados como consecuencia del importante incremento del coste de las materias primas que se ha producido en los últimos meses, no siendo en la actualidad, por tanto, precios de mercado”.

A este respecto cabe recordar que el artículo 100.2 de la LCSP dispone que los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación del contrato sea adecuado a los precios del mercado, circunstancia que el Director de Carreteras considera que en este momento no se da en el proyecto de «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de mejora de caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos (T-836/O) Lotes 1 y 2)».

La posibilidad de que el órgano de contratación pueda adoptar la decisión de no adjudicar un contrato está contemplada en el artículo 152 de la LCSP.

(Artículo 152. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación por la Administración.

1. En el caso en que el órgano de contratación desista del procedimiento de adjudicación o decida no adjudicar o celebrar un contrato para el que se haya efectuado la correspondiente convocatoria, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».

2. La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En estos casos se compensará a los candidatos aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los criterios de



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



valoración empleados para el cálculo de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a través de los trámites del procedimiento administrativo común.

3. Solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la decisión.

4. El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.

5. En el supuesto de acuerdos marco, el desistimiento y la decisión de no adjudicarlos o celebrarlos corresponde al órgano de contratación que inició el procedimiento para su celebración. En el caso de contratos basados en un acuerdo marco y en el de contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, el desistimiento y la decisión de no adjudicarlos o celebrarlo se realizará por el órgano de contratación de oficio, o a propuesta del organismo destinatario de la prestación)

En el caso objeto de este informe concurren las condiciones que establece el referido artículo 152 de la LCSP para no adjudicar un contrato dado que existen razones de interés público que justifican la no adjudicación expresadas en el informe emitido por el Director de Carreteras el 17/01/2022.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente, el funcionario que suscribe considera suficientemente justificada la retirada de la oferta por parte de GRUPO BERTOLIN S.A.U., así como la propuesta de no adjudicar el contrato formulada por el Director de Carreteras, procediendo por tanto que la Mesa proponga al órgano de contratación:

1. Tener por retirada la oferta presentada por la empresa GRUPO BERTOLIN S.A.U., sin imposición de penalidad alguna por estar suficiente justificada dicha retirada.
2. Renunciar a la adjudicación del contrato de «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de mejora de caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos (T-836/O). Lote 1: Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde el Val de la Sabina», al haber quedado desfasados los precios de algunas de las unidades de obra del proyecto y no ser por tanto precios de mercado.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros aprueba el informe reproducido y que se incorpora a la presente Acta como **Anexo V**, y proponer al órgano de contratación:

- 1) Admitir las alegaciones efectuadas por la empresa GRUPO BERTOLIN SAU y tener por retirada la oferta presentada en su día a la presente licitación (Lote 1).
- 2) La no imposición de penalidad alguna a la empresa GRUPO BERTOLIN SAU por estar suficientemente justificada dicha retirada de conformidad con el contenido del Informe del Jefe de Administración de carreteras de fecha 20 de enero de 2022.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



3) Renunciar a la adjudicación del contrato de «Obras de acondicionamiento y mejora de caminos incluidos en el Plan de mejora de caminos de Interés Territorial (Fase 1) en las comarcas de El Rincón de Ademuz y Los Serranos (T-836/O). **Lote 1:** Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde el Val de la Sabina», al haber quedado desfasados los precios de algunas de las unidades de obra del proyecto y no ser por tanto precios de mercado de conformidad con el contenido del informe indicado

8. Dación de cuenta de la no presentación de la documentación exigida al primer clasificado y propuesto en la adjudicación previa a la aceptación de la misma, y en su caso, nueva propuesta de adjudicación de segundo clasificado.

8.1 Procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del Servicio de “Acomodación azafatas/os y otros servicios auxiliares del Teatro Escalante para las temporadas 2021-2022 y 2022-2023. (Exp. 241/21/MIT) (FS/AM) (NSRE).

Por el Secretario se da cuenta de la no presentación de la documentación exigida al primer clasificado y propuesto en la adjudicación, CORVAN SERVICIOS INTEGRALES, SL, previa a la aceptación de la misma, y dado que se trata de una obligación de carácter esencial contemplada en los PCAP y habiéndose por lo tanto incumplido la misma y resultando por tanto imprescindible para que se perfeccione el contrato (en este supuesto, mediante aceptación expresa de la resolución de la adjudicación) siendo ello imputable al adjudicatario propuesto, se exigirá el tres por ciento del presupuesto base de la licitación (IVA excluido) en concepto de penalidad tal y como dispone el art. 153.4 de la LCSP, y se propone la adjudicación al segundo mejor clasificado OVEJERO SEQUEIRO SL.

Se constata por la Mesa que oferta del licitador OVEJERO SEQUEIRO SL. segundo clasificado y propuesto para la adjudicación, está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para que en un plazo no superior a de 5 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación. <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación procede a la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, OVEJERO SEQUEIRO SL. en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en el inscrita coostata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar.

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo Seguridad Social, no estando al corriente de pago de deudas tributarias en período ejecutivo, comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 13.2, y 13.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 13.2 c): c1) con relación al IAE; c2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; y 13.3) con relación a los medios personales comprometidos en su oferta distintos al personal a subrogar. Deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT a fecha del presente requerimiento de propuesta de adjudicación.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

9. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

9.1 Apertura de sobre de criterios evaluables mediante fórmulas. Valoración de ofertas. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, y propuesta de adjudicación.

Segunda licitación contrato derivado del Acuerdo Marco 13/2018. Suministro servidores, sistemas de almacenamiento, software de infraestructura, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (lote 3: Software de infraestructuras): Suministro de licencias Veam Backup para la Diputación de Valencia. (Exp. 481/21/INF) (FS/TC)(NSRE)

Se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 102.400 € IVA EXCLUIDO

LICITADORES

OFERTA IVA EXCLUIDO

	EMPRESA	IMPORTE IVA EXCLUIDO
1	ACUNTIA, S.A.U.	(*)Excluido
2	ESPRINET IBERICA S.L.U.	(*)Excluido
3	EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	(*)Excluido
4	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	78.793,89 €
5	HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	(*)Excluido
6	INFOREIN, S.A.	(*)Excluido
7	INGRAM MICRO S.L.U	(*)Excluido
8	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	(*)Excluido



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



9	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	(*)Excluido
10	SAS INSTITUTE, S.A.U.	(*)Excluido
11	SEIDOR, SA	98.877,29 €
12	SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.U.	(*)Excluido
13	TECH DATA ESPAÑA, SL	(*)Excluido
14	UTE ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A	(*)Excluido
15	UTE ECONOCOM SERVICIOS-ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS	87.306,66 €
16	UTE I.C.A., NEMIX, CONGNICASE MANAGEMENT, CMC, BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INF.	(*)Excluido
17	UTE NUNSYS SL, ALFATEC SISTEMAS SL	92.071 €
18	UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK	(*)Excluido
19	VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.	(*)Excluido

(*) Renuncia/desiste al procedimiento

Se constata por la Mesa que ninguna de las ofertas no está incursa en valores anormales o desproporcionados.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 150 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con único criterio de adjudicación, precio ofertado.

LICITADOR 1:

- **Razón Social:** HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.
- **NIF:** B82591470
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 2:

- **Razón Social:** ACUNTIA, S.A.U.
- **NIF:** A80644081
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 3:

- **Razón Social:** KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
- **NIF:** A81069197



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34			
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:45 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 4:

- **Razón Social:** SOFTWARE AG ESPAÑA, S.A.U.
- **NIF:** A78093192
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 5:

- **Razón Social:** VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.
- **NIF:** A95172532
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 6:

- **Razón Social:** ESPRINET IBERICA S.L.U.
- **NIF:** B84443985
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:45 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 7:

- **Razón Social:** UTE ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A
- **NIF:** U88561857
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 8:

- **Razón Social:** UTE I.C.A., NEMIX, CONGNICASE MANAGEMENT, CMC, BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INF.
- **NIF:** U88564968
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:45 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 9:

- **Razón Social:** UTE NUNSYS SL, ALFATEC SISTEMAS SL
- **NIF:** U40641599
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:45 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)



FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig 31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez 01-feb-2022 15:51:01

Documento	Identificadores
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022	
Código de verificación	Otros datos
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D	Página 24 de 27



Estado del licitador: Admitido

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	Precio		43.76	Francisco Serrano Vidal	20/01/2022 10:08

LICITADOR 10:

- **Razón Social:** INGRAM MICRO S.L.U
- **NIF:** B78076395
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 11:

- **Razón Social:** SAS INSTITUTE, S.A.U.
- **NIF:** A79089983
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 12:

- **Razón Social:** KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.
- **NIF:** A78053634
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 13:

- **Razón Social:** INFOREIN, S.A.
- **NIF:** A78327350
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 14:

- **Razón Social:** FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.
- **NIF:** A28472819
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	Precio		100	Francisco Serrano Vidal	20/01/2022 10:07



FIRMADO							
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig 31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez 01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



LICITADOR 15:

- **Razón Social:** UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK
- **NIF:** U88476700
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 16:

- **Razón Social:** UTE ECONOCOM SERVICIOS-ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS
- **NIF:** U88563440
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	Precio		63.94	Francisco Serrano Vidal	20/01/2022 10:08

LICITADOR 17:

- **Razón Social:** SEIDOR, SA
- **NIF:** A08854929
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Admitido

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	Precio		14.92	Francisco Serrano Vidal	20/01/2022 10:07

LICITADOR 18:

- **Razón Social:** TECH DATA ESPAÑA, SL
- **NIF:** B58728585
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido

LICITADOR 19:

- **Razón Social:** EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.
- **NIF:** A80448194
- **Fecha descifrado:** 20/01/2022 09:46 (Francisco Serrano Vidal)
- **Fecha apertura:** 20/01/2022 09:47 (Francisco Serrano Vidal)
- **Estado del licitador:** Excluido



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34	
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	01-feb-2022 15:51:01	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica



2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	A28472819	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	Admitido		100	100
2	U88563440	UTE ECONOCOM SERVICIOS-ECONOCOM PRODUCTS AND SOLUTIONS	Admitido		63.94	63.94
3	U40641599	UTE NUNSYS SL, ALFATEC SISTEMAS SL	Admitido		43.76	43.76
4	A08854929	SEIDOR, SA	Admitido		14.92	14.92
5	A78093192	SOFTWARE AGESPAÑA, S.A.U.	Excluido			0
6	A79089983	SAS INSTITUTE, S.A.U.	Excluido			0
7	B58728585	TECH DATA ESPAÑA,SL	Excluido			0
8	A81069197	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	Excluido			0
9	B84443985	ESPRINET IBERICA S.L.U.	Excluido			0
10	B82591470	HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA S.L.U.	Excluido			0
11	A95172532	VINZEO TECHNOLOGIES, S.A.	Excluido			0
12	A80448194	EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	Excluido			0
13	A78327350	INFOREIN, S.A.	Excluido			0
14	B78076395	INGRAM MICRO S.L.U	Excluido			0
15	U88564968	UTE I.C.A., NEMIX, CONGNICASE MANAGEMENT, CMC, BRÚJULA, TECNOLOGÍAS DE LA INF.	Excluido			0
16	U88476700	UTE SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, AVENET IT, TÉCNICOS ASOCIADOS INF. SPHERA, DATEK	Excluido			0
17	A80644081	ACUNTIA, S.A.U.	Excluido			0
18	A78053634	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.U.	Excluido			0
19	U88561857	UTE ANADAT TECHNOLOGY, S.L. - EULEN, S.A	Excluido			0



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 20-01-2022		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 27
EA8346DF-B36ED53C-C9249DFF-3EDC57D		



3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A** por importe de **78.793,89 € IVA excluido** y nº de unidades ofertadas y admitidas, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

Valencia, 20 de enero de 2022

EL PRESIDENTE,
Pedro Domingo Torán

EL SECRETARIO DE LA MESA,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Vicente Frontera Martinez

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Eva Lloret Callejo



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	27-ene-2022 13:03:22	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	27-ene-2022 14:41:42	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	31-ene-2022 08:47:34
4.- Jefe Sec. A. Jurid. Municipal de DIPUTACION	- Vicente Frontera Martínez	01-feb-2022 08:03:19	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	01-feb-2022 09:46:23	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	01-feb-2022 15:51:01

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/operacions/porta/fin/index.jsp?opcion=verifica